



Nota: La información contenida en esta guía no pretende ser asesoramiento jurídico en un caso individual. Hay muchas excepciones y variaciones en el proceso de consideración de libertad condicional. Si tiene preguntas, por favor consulte con un abogado experto en libertad condicional.

COMO REDACTAR UN PLAN DE LIBERTAD CONDICIONAL

Esta guía tiene como objetivo ayudarle a escribir un plan de libertad condicional para presentar a la Junta de Audiencias de Libertad Condicional ("Junta") durante una audiencia de consideración de libertad condicional. Un plan de libertad condicional es un plan detallado para su vida después de su liberación. Aunque los planes de libertad condicional no sean requeridos por la Junta, es muy importante para usted que los prepare y los entregue a la Junta antes o durante su audiencia de consideración de libertad condicional. Esta guía contiene mucha información y puede parecer abrumadora. No dude en trabajar una sección a la vez, y revise esta guía según sea necesario a medida que escriba sus planes de libertad condicional.

Un plan de libertad condicional es importante para demostrar que tiene planes realistas y concretos para reincorporarse a la comunidad de forma segura y con apoyo. **No hay una forma "correcta" de redactar un plan de libertad condicional; lo más importante es el contenido.** Esta guía le explicará cómo redactar un tipo de plan de libertad condicional. Independientemente del tipo de plan de libertad condicional que decida presentar a la Junta, le recomendamos que incluya las siguientes secciones: (1) una cronología de sus necesidades y de sus objetivos después de la liberación; (2) ofertas de trabajo, cartas de apoyo o investigaciones que expliquen cómo se mantendrá económicamente; (3) planes de alojamiento y cartas de aceptación de alojamientos de transición; (4) opciones viables de transporte; (5) planes para acceder a servicios y programas; y (6) una lista de su red de apoyo comunitario.

Cada una de estas secciones debe ser *específica* y debe demostrar a la Junta que estos planes se *ajustan* a quién es usted, a sus intereses y a sus planes de futuro. Además, lo ideal sería que cada sección fuera acompañada por una carta de aceptación o de apoyo, o de una investigación que demuestre que cada plan tenga la certeza o la casi certeza de que se llevaría a cabo. Aunque esto no sea siempre posible, haga todo lo posible por demostrar que ha dedicado tiempo para reflexionar e investigar sobre lo que necesitará para tener éxito en el mundo exterior.

I. Redacte una cronología de sus objetivos posteriores a la puesta en libertad

Esta sección ofrece una visión general de sus días, meses y años posteriores a la liberación. Esta cronología puede dividirse en diferentes periodos de tiempo en función de sus necesidades, pero a continuación le ofrecemos una forma de crear una cronología. Cada cronología puede detallar sus necesidades inmediatas (de 1 a 7 días después de la liberación),

sus planes a corto plazo (entre 7 días y seis meses después de la liberación) y sus logros a largo plazo (después de seis meses después de la liberación). Esto le da la oportunidad para demostrar a la Junta que entiende los pasos que tendrá que hacer para atender sus necesidades básicas y para contribuir positivamente a la sociedad.

1. Necesidades inmediatas

La primera sección de su cronología debe mostrar sus necesidades inmediatas después de ser liberado. Reflexione sobre las medidas que deberá tomar de inmediato para poder obtener un alojamiento, un trabajo y para desenvolverse en un mundo que ha cambiado drásticamente desde que fue encarcelado. Algunas necesidades inmediatas pueden ser: ponerse en contacto con su agente de libertad condicional, registrarse en un alojamiento de transición, conseguir un pase de autobús o averiguar cómo funciona el transporte público, solicitar asistencia médica o cupones de alimentos, localizar reuniones de AA o de NA, ponerse en contacto con un padrino o con un ser querido, asistir a un programa de trabajo de transición, comprar un teléfono móvil, u obtener documentos oficiales como la identificación (ID, por sus siglas en inglés), el certificado de nacimiento o la tarjeta de la seguridad social.

2. Planes a corto plazo

La segunda sección de su cronología debe basarse en sus necesidades inmediatas y debe detallar cómo va a mantener un estilo de vida estable. Por ejemplo, podría incluir pasos como: la asistencia continua a grupos de apoyo, la búsqueda de un terapeuta, la apertura de una cuenta bancaria, la obtención de una licencia de conducir, el mantenimiento del contacto con el agente de libertad condicional, la visita del médico, la búsqueda de oportunidades de alojamiento, el recibimiento de asesoramiento profesional y la búsqueda de empleo, el aprendizaje del uso de la tecnología, la practica regular del ejercicio físico y el seguimiento de la relación con los seres queridos.

3. Logros a largo plazo

La última sección de su cronología es una oportunidad para compartir su visión y sus sueños a largo plazo. Cuando se imagina dentro de unos años, ¿cómo es su vida? ¿Tiene su propio apartamento y su propio medio de transporte? ¿Tiene su propio negocio? ¿Devuelve algo a su comunidad? ¿Tiene una familia? Piense en los pasos que tendrá que hacer para hacer realidad esos sueños. Los objetivos a largo plazo podrían incluir: matricularse en la escuela o en un programa de formación profesional, abrir su propio negocio, trabajar para conseguir un ascenso en el trabajo, dedicar tiempo como voluntario para orientar a los jóvenes, ahorrar dinero para el pago inicial de una casa y para casarse.

II. Crear una lista de planes concretos

A continuación, debe elaborar planes *específicos* para alcanzar cada uno de sus objetivos. Le recomendamos que incluya detalles para cada una de las siguientes categorías:

1. Alojamiento

La Junta se siente más cómoda cuando las personas planean residir en un programa de alojamiento de transición antes de mudarse con la familia o con los amigos, y frecuentemente exige que las personas vivan en un alojamiento de transición entre seis meses y un año. Esto es especialmente cierto en el caso de las personas con antecedentes de adicción a las drogas o al alcohol. Debe ponerse en contacto con los proveedores de alojamientos de transición del condado en el que planea obtener la libertad condicional y debe obtener cartas de aceptación en los programas. Es una buena práctica tener más de una opción de alojamiento de transición.

Consejos sobre qué incluir en su plan:

- Si tiene varias cartas de aceptación, indique (o prepárese para hablarlo) qué proveedor de alojamiento de transición es su primera opción y por qué.
- Sus planes para después de haber dejado el alojamiento de transición. Esto podría incluir un plan para vivir con un amigo o con un familiar. Asegúrese de obtener una carta de apoyo por parte de esta persona para verificar que esté de acuerdo y apoye este acuerdo.
- Si, debido a la naturaleza de su delito, debe registrarse según el artículo 290 del Código Penal, debe revelar esa información al proveedor de alojamiento de transición para que se asegure de que pueda aceptarle en su programa. Pida que el proveedor declare en la carta que sabe que debe registrarse y que se le permite residir bajo su programa.

2. Empleo

Debe hacer planes detallados que demuestren que puede cubrir sus necesidades básicas sin recurrir a actividades delictivas. Hay varias maneras de demostrar que será económicamente estable después de su puesta en libertad. A continuación, se indican varias formas de demostrarlo a la Junta.

Si al ser puesto en libertad debe registrarse según el Código Penal 290, asegúrese de investigar el impacto potencial de su capacidad para desempeñar ciertos trabajos. Por ejemplo, es posible que no pueda trabajar con ciertas poblaciones, como niños. La Junta querrá saber que usted entiende estas limitaciones en su búsqueda de trabajo, y que está preparado para manejar los factores de estrés adicionales que requiere el registro.

Ofertas de empleo

La mejor opción es presentar una oferta de trabajo en firme. Puede indicar el nombre, la dirección y el número de teléfono del empleador. El empleador también debe escribir una carta a la Junta verificando la oferta de trabajo. Esta carta debe ser específica e incluir su puesto de trabajo, sus funciones, cuántas horas a la semana trabajará y la remuneración.

Aquí tiene algunos consejos para obtener una oferta de empleo:

- Piense en las personas que conoce que dirigen empresas o que pueden ponerle en contacto con un empleador. Muchas veces, un hermano o un primo puede conocer a un amigo propietario de una empresa que podría estar dispuesto a contratarle. También puede ponerse en contacto con gente de la cárcel que conozca, que haya salido, y ver si pueden ponerle en contacto con su empresa actual.
- Si trabaja en un oficio en prisión, hable con su supervisor para ver si tiene contactos con empresas en el exterior. Tal vez puedan facilitarle información de contacto o una recomendación para posibles puestos de trabajo.
- Pida a un amigo o a un familiar que le ayude a buscar empresas en su área de interés. Puede escribir directamente a la empresa, contarle su experiencia y preguntarle si estaría dispuesta a ofrecerle un puesto de trabajo si usted está puesto en libertad.

Ofertas provisionales de empleo o entrevistas

La Junta entiende que encontrar un trabajo desde dentro de la prisión es difícil. Por lo tanto, puede enumerar ofertas de trabajo provisionales o programas de trabajo transitorio que hayan confirmado que le tendrán en cuenta para un trabajo o para un programa de formación. Algunas organizaciones o empresas también pueden escribir una carta diciendo que se comprometen a entrevistarle cuando esté puesto en libertad. A la Junta le gusta ver que usted se ha puesto en contacto de forma proactiva con lugares de empleo y que se ha comprometido a buscar trabajo.

Búsqueda de empleo

Si no puede presentar cartas, también puede enviar un documento en el que describa su proceso de búsqueda de empleo. Elabore una lista de empleos a los que podría acceder con sus aptitudes. Al hacer esta lista, tenga en cuenta cómo sus antecedentes penales pueden afectar sus opciones, y céntrese en las oportunidades en las que sus antecedentes sean un obstáculo menor. Esto demostrará que entiende que no todos los trabajos contratan a personas con antecedentes penales, pero muchos sí lo harán, y que ya ha empezado a pensar qué trabajos podrá solicitar.

3. Transporte

Explique cómo piensa desplazarse desde su proveedor de alojamiento de transición hasta sus trabajos o hasta sus grupos de apoyo. Por ejemplo, puede pedir ayuda para buscar las opciones de transporte público y su coste en la zona donde piensa obtener la libertad condicional. También puede explicar quiénes son los miembros de su red de apoyo que se han comprometido a llevarle a sitios, o cuáles son sus futuros planes para alquilar o para comprar un carro, cuando tenga la licencia de conducir.

4. Programación

Reflexione sobre los sistemas de apoyo que necesitará cuando vuelva a la comunidad para prosperar y sentirse apoyado. Si tiene un historial de abuso de sustancias, asegúrese de investigar qué reuniones de AA y de NA hay cerca de sus proveedores de alojamiento de transición. Otras opciones de programas de apoyo podrían ser: reuniones de apoyo para personas condenadas a cadena perpetua, el control de la ira, criminales y pandillas anónimos (CGA, por sus siglas en inglés), y terapia individual o de grupo. Asegúrese de enumerar todos los programas a los que piensa asistir y, si es posible, incluya las direcciones y los números de teléfono de los mismos. Si tiene acceso a los horarios de los grupos locales de la zona donde piensa obtener la libertad condicional, puede ser útil incluirlos.

5. Red de apoyo

Documente todas las personas de su vida a las que puede recurrir para que le proporcionen apoyo y consejo mientras regrese a la comunidad. Estas personas pueden ser: familiares, amigos, instituciones religiosas, padrinos o mentores. Asegúrese de incluir el nombre de la persona, su información de contacto y su relación con usted.

6. Otras secciones posibles

Los planes de libertad condicional deben reflejar su propio plan individualizado de reinserción. Piense en incluir secciones adicionales que reflejen sus necesidades y sus consideraciones únicas al reincorporarse a la comunidad. Algunos ejemplos podrían ser:

Retos: puede documentar los posibles retos que puedan surgir durante la reinserción y cómo piensa superarlos.

Intereses sociales y recreativos: puede enumerar las actividades positivas que piensa realizar, como el ejercicio, el voluntariado y pasar tiempo en familia.

Atención médica: Si tiene necesidades médicas específicas, es una buena idea elaborar un plan para obtener un seguro médico, para ponerse en contacto con los médicos y para tomar otras medidas para mantener su salud física y mental después de la puesta en libertad.

III. Verifique sus planes mediante cartas de apoyo e investigación

Para cada plan que elabore, asegúrese de pedir a los proveedores de alojamientos de transición, a los empleadores y a los simpatizantes; que demuestren su apoyo en una carta dirigida a la Junta. Estas cartas deben ser lo más específicas posible sobre los detalles del apoyo que la persona proporcionará.

Hay secciones de su plan de libertad condicional que no se pueden lograr o verificar mientras esté en prisión. Para estos asuntos (como obtener su identificación de California), puede pedirle a un amigo, a un familiar o a un consejero que le ayude a investigar tantos detalles como sea posible para demostrar que sabe cómo lograr el objetivo. Por ejemplo, podría incluir la dirección del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) y demostrar que entiende qué documentos necesitará llevar a la cita para obtener su identificación.

En conclusión, esta guía ofrece un resumen de cómo redactar *un tipo* de plan de libertad condicional. Independientemente de la estructura que decida utilizar o de las secciones que incluya, esperamos que esta guía le resulte útil para reflexionar sobre las distintas secciones que puede incluir para demostrar que está preparado para la puesta en libertad.